

llegan á nuestras manos dichos importantes trabajos, continuaremos hoy la memoria que ha considerado el que escribe estos renglones conveniente elevar al Gobierno de S. M. relativamente al mismo punto de policía de las aguas.

Como ninguna otra materia le aventaja en importancia, porque no solamente va envuelto en esta cuestion inmensa el fomento y porvenir de nuestra agricultura, sino hasta la existencia de pueblos y de comarcas enteras, estamos persuadidos de que no se hallará á mal que le consagremos casi la totalidad de las páginas de este número, suprimiendo en él la parte de *biblioteca rural*, que se seguirá publicando en los sucesivos.

En los momentos en que en todas las provincias de España los Gobernadores, las Diputaciones, Consejos, Juntas de agricultura y económicas y los Comisarios Régios están emitiendo el dictámen que reclama la Real orden comunicada en 12 del pasado Setiembre, á fin de que con perfecto conocimiento y completo estudio se pueda elaborar el proyecto de ley de policía de las aguas prometido por el Gobierno para principios del año en que vamos á entrar, nada mas justo que el que concedamos la primacia á una materia, que sobre ser de suyo la mas importante que se puede presentar, como que es de salvacion pública, debe preocuparnos muy especialmente, pues hemos brindado á debatirla y tuvimos la honra de iniciarla con la exposicion que, despues de circulada por el Gobierno, insertamos en nuestro último número.

Tengan otros la de llevarla á término feliz, y no deban retardarse las bendiciones que merecerán de la presente y de las futuras generaciones los que tal gloria consigan.

N. F. de R.

---